

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA

Hoja 1 de 1
ESTADO N°. 07 CIVIL ART 295 Y ART 625 CGP

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2018-00062	Verbal Especial	Luz Marina Moya Poloche	Herederos de Federico Jiménez y otros	19/02/2020	Incorpora y pone en conocimiento	1
2018-00101	Resolución Contrato	Myriam Benítez Guasca	Yury Roció Popayán y otros	19/02/2020	Incorpora y pone en conocimiento	1
2019-00085	Ejecutivo Hipotecario	Titularizadora Colombiana S.A Hitos en calidad de endosataria de BANCO DAVIVIENDA S.A	Anatilde Crispín Hernández	19/02/2020	Aprueba liquidación costas	1
2020-000111	Ejecutivo Singular	Rigoberto Chavez Castañeda	Víctor Julio Mendoza R	19/02/2020	Inadmite y previo a	1 y 2

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado por el término legal de un (1) día, hoy VEINTE (20) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2.020) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado HOY, hoy VEINTE (20) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2.020), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL

WALTER S VARGAS HERNANDEZ
Secretario

